

**POR ERROR MATERIAL COMETIDO, SE ANULA EL FOLIO 156 VUELTO.**



---

**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE**



---

**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA**

--- \* ---

**ACTA ORDINARIA 25-2019:** Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintidós de agosto de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Yorleny Ramírez Alvarado, Encargada del Proceso de Investigación, señor Gerardo Sánchez Chaverri, Estadístico del Proceso de Investigación; señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica; Wendy Mora Solano, Encargada a.i. del Proceso de Aprobación de Programas. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 25-2019. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 25-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 24-2019. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 24-2019, del 08 de agosto de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----**

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 8:35 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Yorleny Ramírez Alvarado, Encargada del Proceso de Investigación, al señor Gerardo Sánchez Chaverri, Estadístico del Proceso de Investigación, quienes presentarán datos de la Encuesta en Colegiales 2018. Les acompaña la señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, Área a la cual pertenece el Proceso de Investigación. -----

La señora Yorleny Ramírez comenta que la presentación tiene muchas diapositivas, pero que se pueden eliminar las que se considere necesario, pues se sabe que el tiempo para la presentación en la actividad oficial es limitado. Comenta, además, que se confeccionaron algunos infográficos con datos de la encuesta, los cuales serán entregados a los asistentes a la presentación en el Museo de los Niños. -----

El señor Gerardo Sánchez inicia la presentación con las cifras de muestreo, según lo cual la Encuesta se aplicó en las 10 Regiones del IAFA, en 60 colegios (6 por Región), a un total de 7.071 informantes. Seguidamente, muestra el mapa del territorio nacional con la ubicación de los colegios en cada Región. -----

Al ser las 8:45 a.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal.

El señor Sánchez comenta que la recolección de datos se hizo mediante una tableta electrónica, que fue uno de los requisitos que se pidió a las empresas en el cartel, considera que el uso de ese dispositivo mejoró la cantidad de información recolectada, pues los estudiantes no lo vieron como un examen y todos completaron la encuesta. Además, esto evidencia el nivel tecnológico de los chicos en la actualidad. Explica el enfoque sanitario dado a la encuesta, así como el enfoque mercadotécnico. -----

La señora Isabel Gámez pregunta si se consideraron en la encuesta las zonas indígenas, a lo que el señor Gerardo Sánchez le responde afirmativamente y le muestra en el mapa la ubicación de dos colegios de la comunidad Bribri que fueron incluidos. -----

El funcionario continúa la presentación dando los datos de consumo de la **cafeína** (sustancia psicoactiva): porcentaje de colegiales que consumieron productos con cafeína, por sexo, por nivel académico y por provincia donde está ubicado el colegio. Brinda esta misma información de las demás sustancias, bebidas energizantes, con o sin bebidas alcohólicas; medicamentos psicoactivos; medicamentos sedantes o hipnóticos; medicamentos opioides; bebidas alcohólicas; tabaco (porcentajes que han ido decreciendo); marihuana; cocaína; disolventes volátiles. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que es preocupante, con lo datos que ha arrojado esta encuesta sobre el consumo de alcohol, que nos hayan quitado el control de la publicidad de bebidas alcohólicas, por lo que considera que se debe retomar el tema para tratar de recuperar ese control. -----

Los señores Directores brindan pautas a los funcionarios sobre la información que se debe dar al público en la presentación que se hará en el Museo de los Niños. Además, agradecen y les felicitan por el trabajo realizado con esta Encuesta, así

como la información compartida hoy. Con lo anterior, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 10:27 a.m. -----

**ARTÍCULO 2:** Al ser las 10:30 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Wendy Mora Solano, Encargada a.i. del Proceso de Aprobación de Programas, quien informará sobre las normas que se aplican a los dispositivos de Reducción de Daño. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que, dada la carga y la responsabilidad que tienen las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), es importante llegar a algún tipo de equilibrio con las normas que se les están aplicando, pues es muy poco el aporte económico que el Estado le otorga y al final todos necesitamos de ellas. También sabe que el espíritu de una norma es que se llegue a lo mejor, pero no podemos olvidar que las ONG en nuestro país puede que estén más bajo. Solicita se revise a lo interno, para tratar de hacer algún tipo de modificación a las normas que se aplican. -----

La señora Wendy Mora presenta la Norma de Reducción de Daños, comentando que era lo que se indicaba en el acuerdo, pero que más adelante podría presentar las normas que se aplican a otros dispositivos. Indica que la reducción de daños es un tema que se ha venido analizando desde hace muchos años en el IAFA y, poco a poco, se venido dando cuenta que esto nos acerca a la población. El IAFA debe tener criterios y lineamientos que reglamenten los servicios que se están dando. En el año 2000 se le recomendó a Costa Rica aplicar lo que en ese entonces se llamaban "Normas mínimas", hoy se habla de "Normas esenciales". En 2009 se oficializó la primera norma para regular este tipo de servicio, muy enfocado en la rehabilitación. Señala que en el Proceso a su cargo se atiende a todas las ONG que se presentan y que se han avalado los programas en un 100%, porque se les da seguimiento y acompañamiento. Además, explica los criterios para evaluar los dispositivos de bajo umbral, menciona los estándares esenciales mínimos de

calidad, criterios para el funcionamiento de bajo umbral, de los Centros de Escucha, de la Carpa, de los Centros de Autogestión, etc. -----

Ante consulta de la señora Isabel Gámez sobre la periodicidad con la que supervisan las ONG, la señora Mora informa que anteriormente eran un equipo de siete personas y actualmente son solo tres, pero que tiene la esperanza de que se pueda aumentar el equipo con dos personas más, con lo cual podrán hacer, por lo menos, dos visitas anuales a cada ONG, que suman 45 programas de rehabilitación y alrededor de 6 de reducción de daños que ya tienen el aval, pero hay muchas ONG de este tipo que están en proceso de revisión. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores agradecen a la funcionaria su participación en la presente sesión, con lo cual esta se retira al ser las 11:35 a.m. --

En cuanto a los criterios para la distribución del presupuesto, recursos económicos provenientes de la Ley 7972, el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA y Coordinador de la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR), informa, según le comentó la Encargada del Subproceso Financiero, que se valora la condición de la ONG, cuáles son los servicios que brinda, cuál es la capacidad de atención, y con base en eso se le asignan los recursos económicos, de acuerdo también a la suma que haya ingresado. -----

La señora Carmen Cascantes también especifica que para que se le den recursos económicos a una ONG, esta debe contar con la idoneidad y con la Certificación de Bienestar Social emitida por el IMAS. -----

Los señores Directores consideran que se debe establecer una fórmula más objetiva, más de tipo costo/beneficio. -----

**CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta la Licitación Abreviada 2019LA-000023-0010400001 Servicios para la elaboración de metodología para desarrollo del programa Aprendo a Valerme por mi Mismo(a), la cual debe declararse infructuosa, según recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo respectivo, declarando infructuosa la Licitación Abreviada 2019LA-000023-0010400001. -----

**ACUERDO 3:** Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-064-08-2019, de fecha 20 de agosto de 2019, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-000023-0010400001: "Servicios para la elaboración de metodología para desarrollo del programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo(a), y considerando el pliego de condiciones cartelarias, se declara infructuosa la presente contratación, considerando que la única oferta recibida no cumple los requisitos de admisibilidad y otros requerimientos del pliego cartelario. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. ----

**ARTÍCULO 2:** El Director General se refiere a propuesta hecha por estudiantes de Promoción de la Salud de la Universidad de Costa Rica (UCR). Explica que a principio de años se planteó la posibilidad de que estos estudiantes vinieran a trabajar con los muchachos del Centro para Personas Menores de Edad y hacer algo para ellos. El martes anterior se reunió con tres estudiantes, quienes le presentaron la propuesta de trabajo que contempla diez sesiones, las cuales serán desarrolladas con los chicos y les pidió hacer un resumen para presentarlo a esta Junta Directiva. -----

**ARTÍCULO 3:** El señor Oswaldo Aguirre se refiere al tema del Residente de Psiquiatría, comenta que el señor Franklin Jiménez, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, manifestó que tenía un contacto para realizar esa gestión, pero él se reunió con la señora Lillia Uribe López, Directora General del Hospital Nacional Psiquiátrico, quien le indicó que existe la posibilidad de que una de las plazas del IAFA sea utilizada para un Residente de Psiquiatría y, como estos profesionales tienen que hacer guardias, se está analizando la posibilidad de que dichas guardias se hagan en el IAFA, pero para esto tiene que hacer las gestiones correspondientes ante el CENDEISSS. -----

La señora Eugenia Mata se compromete a gestionar una audiencia con la Gerencia Médica para gestionar la aprobación de las carreras, pero de no lograrse, sugiere que se haga como se había planeado hacer desde esta Institución. -----

El señor Aguirre comenta que también existe la opción de que un médico del IAFA pueda ser enviado a especializarse en psiquiatría. -----

**ARTÍCULO 4:** El señor Oswaldo Aguirre informa sobre la visita de funcionarios de MIDEPLAN. Explica que se había recibido un oficio en el que indicaban que se revisó una parte del documento, pero que tenían ciertas dudas que debían aclarar. Comenta que hoy en la tarde tendrá reunión con los Coordinadores de Área para analizar el tema, pues es un tema prioritario, sin embargo, le inquieta sobremanera el tema del estudio de puestos, pues sabemos que habrá un ajuste de estos. La recomendación del Coordinador de Desarrollo Institucional es solicitar una prórroga para ver cómo se resuelve, porque si MIDEPLAN dice que ya se debe implementar, se deberá iniciar el proceso. -----

Los señores Directores analizan detalles de la propuesta, en lo que se refiere a la estructura, que deben quedar muy claros previo a la implementación de la Reorganización. -----

**ARTÍCULO 5:** El Director General comenta que hizo una solicitud ante la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, con la finalidad de solicitar que se nos incluya en el EDUS (Expediente Digital Único en Salud), pues nos facilitaría mucho la comunicación con las provincias. Está a la espera de la respuesta de la CCSS. -----

**ARTÍCULO 6:** El señor Aguirre Retana informa que recibió un correo electrónico remitido por el Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que le indica que el Artículo 10 de la Directriz 98-H permite a las instituciones públicas todos los activos que consideren ociosos, innecesarios o suntuarios, con el fin de apoyar el financiamiento del gasto de inversión. Menciona la existencia de un terreno propiedad de IAFA ubicado frente al Ministerio de Salud, sobre el cual una anterior Junta Directiva recomendó desarrollar un proyecto, pero a la fecha no se tiene conocimiento de su destino, puesto que en su momento, ese Subproceso recomendó la venta del terreno o que se determinara qué hacer con él. Menciona que había una Ley de la República que disponía que se construyeran las oficinas centrales del IAFA en ese terreno. -----

Los señores Directores analizan el asunto, mencionando algunos detalles de la propuesta para la construcción, pero que ahora no es factible considerar, pues las circunstancias han cambiado. Comentan, además, las gestiones que está realizando la Junta de Protección Social para recuperar el terreno anexo al del IAFA, que también está siendo utilizado como parqueo para funcionarios del Ministerio de Salud, por lo que disponen concertar una cita con la señora Esmeralda Britton, Presidente de la Junta de Protección Social, con la finalidad de proponerle hacer una alianza, con el propósito de construir un edificio para destinarlo a oficinas centrales del IAFA, así como para crear proyectos en favor de la población, aprovechando el punto estratégico en que están ubicados los terrenos. Encomiendan al Director General la concertación de la cita. -----



El señor Jorge Enrique Araya Madrigal comenta que el Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE) un lote, el cual se podría pedir como donación al IAFA, en el cual se podría construir un Centro para Personas Menores de Edad con las condiciones que los chicos requieren, por lo que sugiere se investigue esa posibilidad. -----

**CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Los señores Directores proceden a analizar el Recurso apelación interpuesto por la señora Rose Mary Acuña Quesada, médico del Proceso de Atención a Pacientes. -----

La señora Carmen Cascante, Asesora Jurídica, explica los hechos probados por los cuales se le impuso una sanción a la funcionaria. -----

Los señores Directores ratifican la sanción, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** Una vez conocido el recurso de apelación y nulidad concomitante presentado por la señora Rose Mary Acuña Quesada, Médico General, destacada en el Proceso de Atención de Pacientes, en contra de lo resuelto mediante oficios N° AA-GH-0295-05-19 y DG-0584-05-19, debido a sanción impuesta a la funcionaria Acuña por ausentarse de sus labores el día 24 de abril de 2019, se resuelve rechazar en todos sus extremos el recurso presentado, al no existir elementos de hecho ni de derecho suficientes para modificar el acto recurrido. Manténgase lo dispuesto en la resolución DG-660-06-19 y DG-584-05-19, se confirma la Resolución N° DG-0660-06-19 de las ocho horas del trece de junio de dos mil diecinueve. Emitase la resolución correspondiente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Los oficios ANEP/IAFA-026-07-2019 y AA-GH-0494-07-2019, referentes a la plaza Clase Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad

Promoción Social, ubicado en la O.R. Central Sureste, se dejarán pendientes para la próxima sesión. -----

## **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio DG-923-08-2019, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, con el cual remite oficio AA-SG-435-08-2019, de fecha 09 de agosto de 2019, suscrito por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, relacionado con presuntas faltas cometidas por el señor Jeffry Solís Zúñiga, conductor de la Institución, quien presentó formularios alterados (sobre escritura) para cobrar horas extraordinarias en giras en las que participó. Se verificó la información vía telefónica y la Encargada de la O.R. confirmó que la información consignada no correspondía a la realidad. Por lo tanto, se recomienda tramitar la gestión de despido por pérdida de confianza. -----

La señora Patricia Redondo sugiere que se deben digitalizar estos procedimientos, con el fin de evitar estas situaciones de alteraciones. -----

El Director General informa que el Subproceso de Servicios Generales ya realizó la gestión ante el Subproceso de Servicios Informáticos para digitalizar este tipo de reportes de tiempo extraordinario. -----

Los señores Directores acogen la recomendación de iniciar la gestión de despido, por lo que toman el acuerdo correspondiente, a fin de que se traslade la documentación al señor Ministro de Salud. -----

**ACUERDO 5:** Con base en los oficios DG-923-08-2019, de fecha 21 de agosto de 2017, emitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, y AA-SG-435-08-2019, de fecha 09 de agosto de 2019, se autoriza iniciar la gestión de despido en contra del señor Jeffry Solís Zúñiga, cédula 1-1066-0004, funcionario

del Subproceso de Servicios Generales, ante la Dirección General de Servicio Civil, órgano encargado de brindar el debido proceso, por presuntas faltas graves a su contrato de trabajo, debido a aparentes alteraciones de boletas de justificación de horas extra realizadas en giras institucionales. Remítase lo correspondiente al señor Ministro de Salud, para su respectiva firma y autorización, de acuerdo con el artículo 43, inciso a), del Estatuto de Servicio Civil. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AA-GH-0553-08-2019, de fecha 19 de agosto de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual manifiesta que se debe hacer el estudio de modificación de la redacción de la Especialidad Rehabilitación Ocupacional para remitirlos a la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de que se analice y se dé el eventual aval, si así procediere. En caso que el estudio resulte positivo, previo al traslado se deberán analizar las funciones propuestas por la servidora, con el fin de no asignar funciones que correspondan a una clasificación superior y que pueda generar expectativas de reasignación o el reclamo de diferencias salariales. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce nota de fecha 13 de agosto de 2019, sin número de consecutivo, remitido por el señor Julio Angulo Leandro, Presidente de la Junta Directiva del Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados, con el cual remite invitación a la celebración del XXVIII aniversario de fundación de ese Hogar, a realizarse el sábado 31 de agosto de 2019. -----

Los señores Directores agradecen la invitación. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce oficio AI-066-08-19, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual indica que el artículo 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito

indica que “la información contenido en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas”. Además, manifiesta que la Auditoría Interna no está sometida a límites de jornada de servicios, por lo que, de no existir circunstancias especiales, esa jefatura inicia labores diarias entre 6 y 8 a.m., y las concluye entre 1 y 4 p.m., completando las 8 horas diarias e incluyendo los tiempos de alimentación. Finalmente, solicita audiencia para ampliar el tema y ayudar en la clarificación de este. -----

La Asesora Jurídica, señora Carmen Cascante, revisa la normativa citada e informa que la señora Auditora está haciendo una interpretación equivocada de esta, por lo cual, los señores Directores disponen aclarar el significado del artículo citado, así como recordarle que las jefaturas no pueden acogerse al horario escalonado. -----

**ACUERDO 6:** Brindar respuesta al oficio AI-066-08-19, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, aclarándole que el artículo 24 del Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA señala que los funcionarios citados en tal artículo no están cubiertos por los límites de la jornada ordinaria, es decir, la pueden extender más allá de las ocho horas (jornada mínima). En razón de lo anterior, se le hace una invitación muy cordial para que indique a este Cuerpo Colegiado, como su jefatura inmediata, cuál es el horario en el cual va a cumplir con las ocho horas de su jornada laboral, recordándole una vez más, que las jefaturas están exentas del Decreto Ejecutivo N° 41193-MTSS-MOPT que permite horarios escalonados. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce oficio AI-067-08-19, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual ratifica su criterio de que no hubo incumplimiento de tiempo y forma de requerimientos que no han sido recibidos por la Unidad a su cargo. Solicita se le remita nota específica con la cual la Dirección General del IAFA traslada la

denuncia a la Auditoría Interna. Aunado a lo anterior, reitera la solicitud de retirar de su expediente el antecedente de un incumplimiento no existente y solicita audiencia para ampliar el tema y ayudar en la aclaración de este. -----

Los señores Directores analizan el oficio y señalan que en ningún momento se remitió copia de algún oficio al expediente personal de la funcionaria, por lo que rechazar la solicitud presentada. Disponen brindar respuesta en ese sentido. -----

**ACUERDO 7:** Brindar respuesta al oficio AI-067-08-19, de fecha 21 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, aclarándole que en ningún momento se ha remitido oficio alguno a su expediente personal. Por lo anterior, se considera innecesario ahondar más sobre el asunto.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce oficio AI-064-08-19, de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Segundo Informe Ejecutivo de Seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en la fiscalización del IAFA, 2019. En aras de mantener una adecuada comunicación, solicita audiencia para presentar el informe adjunto. -----

Los señores Directores solicitan se les remita el Informe por correo electrónico e informar a la señora Auditora Interna que, en caso de existir alguna duda, se valorará la necesidad de convocarla a una sesión. Toman el acuerdo respectivo. -

**ACUERDO 8:** Brindar respuesta al oficio AI-064-08-19, de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Segundo Informe Ejecutivo de Seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en la fiscalización del IAFA, 2019, indicándole que se procederá a leer el documento y en caso de existir


alguna duda, se valorará la necesidad de convocarla a una sesión. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO 7:** Se conoce oficio ANEP/IAFA-027-08-2019, de fecha 08 de agosto de 2019, suscrito por los señores Grace Padilla Romero y Roberto Bermúdez Cascante, Presidente y Secretario de Finanzas, respectivamente, de la Seccional ANEP/IAFA, en el que solicitan se les informe en qué etapa se encuentra el proceso para modificar el Reglamento Autónomo del IAFA. -----

Los señores Directores instruyen al Director General para que elabore la nota de respuesta a la Seccional ANEP/IAFA. -----

**ARTÍCULO 8:** Se conoce copia del oficio STAP-1401-2019, de fecha 12 de agosto de 2019, remitido por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dirigida al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, en el que llama la atención por el incumplimiento en la entrega del Informe de seguimiento semestral del POI 2019, lo cual impidió que esa Secretaría Técnica pudiera efectuar el proceso de seguimiento y evaluación de las entidades del sector público, lo cual es entera responsabilidad del IAFA, por lo que se deberán tomar las medidas respectivas para que la situación no se repita. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas con doce minutos. -----



---

**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**



---

**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**